



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 7/2016
QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 21 de junio de 2016

En Osorno, siendo las 09.45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO DÍAZ MARTÍNEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL

DIANA KISS DE ALEJANDRO SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO, JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas, Director de Gestión Financiera; Sr. Claudio Rivera, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Marcelo Molina, Director de Campus Osorno.

TABLA

1. Aprobación Acta N°6 Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2016.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Balance General Fondo Solidario de Crédito Universitario.
4. Aprobación del Proyecto de ampliación Pabellón Llanquihue campus Chuyaca, Osorno.
5. Autorización de la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud.
6. Aprobación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Biotecnología.
7. Presentación Componentes Gestión Institucional Proceso de Acreditación.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N°6 Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2016.

Los Sres. Consejeros Superiores realizan precisiones en el Acta. El Consejero Cárdenas solicita que se corrija que en el punto 5 sobre Aprobación de Estados Financieros, en su



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

intervención respecto de la pérdida de patrimonio del IP y C FT, en realidad lo que quiso decir fue que “el patrimonio no alcanza a cubrir el pasivo, aspecto que consideró preocupante porque lo que se debe es menor a lo que se posee”; y en el último párrafo del mismo punto de tabla pidió que sea reemplazada la frase “liquidez negativa” por “pérdida de patrimonio”. En el punto de Tabla número 3, en la información sobre la producción de esturión y turbot, el Consejero Cárdenas solicitó que se incorpore su solicitud de una auditoría a la Unidad de Producción Acuícola y que el Consejero Medina entregue un informe sobre las proyecciones y una evaluación respecto del centro productivo en Coyhaique. Igualmente pidió un informe sobre los acuerdos del Consejo Superior de los años 2015 y 2014 y el seguimiento de ellos.

En el punto 3 de la Tabla, el Consejero Durán solicita que sea corregida la referencia a que existen algunas partidas que no son de “control institucional”, pues en realidad se trataría de recursos que obedecen a proyectos específicos y lo que ocurre es que la institución no define su destino, pero existe una responsabilidad en su control.

El Consejero estudiantil Gonzalo Díaz explicó el mecanismo de registro y control de los gastos de la Federación de Estudiantes transferidos por la Universidad. No obstante lo señalado, se indicó que es necesario perfeccionar el sistema de rendición de gastos.

Se aprobó el Acta con las correcciones señaladas en la presente sesión, mismas que deberán quedar incorporadas en el Acta N° 6.

2. Información de Rectoría

El Rector Garrido informó al Consejo Superior que el Informe de Autoevaluación fue entregado a la CNA, entidad que en el transcurso de la semana podría requerir más antecedentes, aspecto que es perfectamente normal en el itinerario de acreditación. También se informó que los estudiantes presentarían esa tarde el itinerario para la socialización del Informe en el estamento estudiantil y la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo ha venido desarrollado reuniones con distintos grupos para presentar el Informe de autoevaluación. Se estimó que la visita del Comité de Pares sería durante la segunda semana de agosto, aspecto que aun no ha sido confirmado por la CNA.

El Consejero Cárdenas solicitó al Sr. Rector el documento del Proyecto de Ley de Educación Superior para su análisis, a lo cual se informó que no ha sido distribuido a los Rectores y que solo se dispone de un borrador que será enviado en breve.

3. Aprobación Balance General Fondo Solidario de Crédito Universitario.

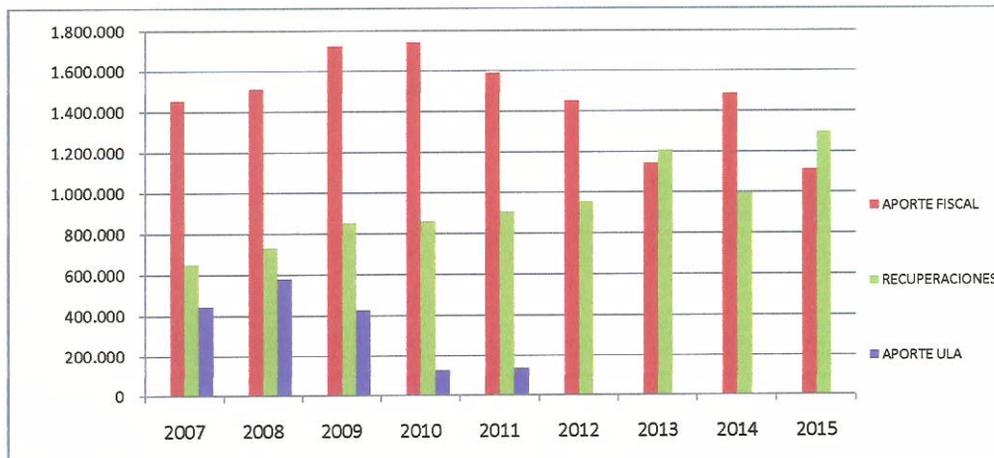
El Administrador del Fondo de Crédito Universitario, Sr. Marcelo Rosas, expuso el detalle del Balance al 31 de diciembre de 2015-2014 y explicó el mecanismo de operación del instrumento financiero de la educación superior, que funciona de forma independiente de la Universidad de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.591, es un crédito social que ha facilitado el acceso a la educación, por lo tanto lleva una administración separada de la Universidad, aplicando su propia contabilidad y sus cuentas bancarias, y la asignación se financia con aporte fiscal y recuperación de los créditos en cobro.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Para el año 2015, explicó el Sr. Rosas, el objetivo de la unidad fue mantener el nivel de recuperación de acuerdo a lo proyectado, que fue de M\$1.250, y la generación de información administrativa financiera, incluyendo su propia contabilidad, ello en atención a la circular 1.222 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Respecto de la colocación, se explicó que el aporte de la Universidad cada vez ha sido menor, hasta llegar a cero y aumentar la recuperación, como se expresó en el siguiente gráfico:



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COLOCACIÓN M\$	2.549.203	2.822.010	3.002.779	2.730.539	2.631.345	2.408.076	2.352.523	2.482.666	2.407.444

En el período 2015 se recuperaron \$ 1.264 millones de pesos, que junto al excedente del 2014 de \$ 109 millones, generaron un excedente de \$75 al cierre del año, por lo tanto, al igual que en los últimos tres años la colocación se ha financiado con aporte fiscal y con recuperación del Fondo Solidario, no siendo necesario el aporte de la Universidad. Este aspecto fue destacado por los Sres. Consejeros Superiores.

El Director de Gestión Financiera, Sr. Marco Vargas, explicó que se están haciendo los esfuerzos para que la recuperación que logra la Universidad pueda distribuirse a la colocación. Actualmente se tienen menos beneficiarios pero con más montos, lo que es efecto de la gratuidad. El Consejero Medina consultó sobre el Crédito con Aval del Estado, ante lo cual se explicó que el objetivo institucional es potenciar el Fondo Solidario y “despotenciar” el CAE.

El presupuesto de gastos operacionales propuesto para el año 2016 es de 65 millones de pesos.

El Administrador del FSCU informó que para el presente año se esperan recuperar \$ 1.350 millones de pesos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Cárdenas expresó su reconocimiento al trabajo del Sr. Marcelo Rosas y la eficiencia y rigurosidad en su tarea.

El detalle del Balance General del Fondo de Crédito Solidario es el siguiente:

ACTIVOS	2015 M\$	2014 M\$
A CORTO PLAZO		
- Caja y Bancos	69.618	113.043
- Crédito Universitario entregado en cobranza	137	165
- Provisión Crédito Universitario entregado en cobranza	(137)	(165)
- Crédito Solidario de corto plazo	-	-
- Crédito Solidario entregado en cobranza	3.981.264	3.575.393
- Provisión Crédito Solidario entregado en cobranza	(2.157.024)	(1.795.756)
- Créditos Reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	18.905	30.880
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	(13.418)	(23.862)
- Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	558.765	566.044
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	(278.612)	(265.197)
- Ctas. Ctes. Instituciones de Educación Superior	24.943	25.917
- Otros Activos de corto plazo	67.932	66.144
TOTAL A CORTO PLAZO	2.272.373	2.292.606
A LARGO PLAZO		
- Crédito Universitario de largo plazo	-	135
- Provisión Crédito Universitario	-	(135)
- Crédito Solidario de largo plazo	22.260.343	19.244.119
- Crédito Solidario sin vencimiento pactado	17.177.762	19.755.955
- Provisión de Crédito Solidario	(37.132.089)	(35.981.768)
- Créditos Reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	3.549	2.155
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	(3.279)	(1.744)
- Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	2.319.690	2.305.498
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	(1.797.265)	(1.630.791)
TOTAL A LARGO PLAZO	2.828.711	3.693.424
TOTAL ACTIVOS	5.101.084	5.986.030
PASIVOS		
- Otros Pasivos	23.944	12.810
TOTAL PASIVOS	23.944	12.810
PATRIMONIO		
- Reserva de Créditos	5.973.220	6.448.880
- Aportes según Ley de Presupuestos	1.111.234	1.202.624
- Aportes y Donaciones	-	-
- Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(2.007.314)	(1.678.284)



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

TOTAL PATRIMONIO	5.077.140	5.973.220
TOTAL PASIVOS	5.101.084	5.986.030

	2015 M\$	2014 M\$
INGRESOS OPERACIONALES		
- Utilidad Normal por Créditos	899.265	882.806
- Utilidad en recuperación de créditos castigados	624.227	493.223
- Utilidad por créditos reprogramados	79.619	28.644
- Recuperación de provisiones	373.748	360.667
- Intereses ganados por mora	163.204	144.440
- Reajuste de Créditos	459.402	503.671
- Otros Ingresos Operacionales	-	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2.599.465	2.413.451
GASTOS OPERACIONALES		
- Gastos por provisión de Créditos	(3.497.885)	(3.086.298)
- Castigo de Créditos	(687.110)	(490.751)
- Pérdida por créditos reprogramados	-	-
- Condonaciones y Descuentos por pronto pago	(148.727)	(82.774)
- Otros gastos operacionales	(34.358)	(58.735)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	(4.368.080)	(3.718.558)
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL	(1.768.615)	(1.305.107)
RESULTADO NO OPERACIONAL		
- Otros Ingresos no Operacionales	-	-
- Otros Gastos No Operacionales	-	-
TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL	-	-
- Corrección Monetaria	(238.699)	(373.177)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(2.007.314)	(1.678.284)

Luego de analizadas las distintas partidas y el detalle del presupuesto para gastos operacionales, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **APROBÓ** Balance General del Fondo Solidario Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2015-2014 de acuerdo al detalle que a continuación se indica.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Se APROBÓ un presupuesto para gastos operacionales de 65 millones de pesos.

4. Aprobación del Proyecto de ampliación Pabellón Llanquihue campus Chuyaca, Osorno

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz; el Director de Campus, Sr., Marcelo Molina; y el arquitecto, Sr. Hugo Fuentes, presentaron el proyecto de ampliación del Pabellón Lago Llanquihue, un proyecto que forma parte del Plan de inversiones aprobado el año 2015 y que fue postergado hasta disponer del financiamiento que permitiera la construcción de un edificio más grande.

La ampliación del Pabellón, explicó la Vicerrectora Bedecarratz, es una necesidad de las carreras del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, pero también de las carreras técnicas del área administrativa, por lo tanto, la construcción de más salas de clase y laboratorios vendría a resolver problemas de espacio para todas ellas. El Arquitecto Hugo Fuentes presentó los detalles del proyecto que contempla un edificio 469,24 m² construidos en dos plantas. En la primera con dos salas de clase con una capacidad de 35 estudiantes, un laboratorio de computación una oficina docente y una para estudiantes, además de tres baños. En un segundo piso se construirían dos salas de clase con capacidad para 35 estudiantes, una sala más pequeña para 26 estudiantes y dos oficinas de docentes.

Respecto a la inversión, la Vicerrectora Bedecarratz informó que es del orden de los 320 millones de pesos, con un margen de presupuesto adicional del 10%, de los cuales 200 millones serán aportes del Ministerio de Educación a través del Convenio Marco y el resto con recursos propios, que son los mismos que ya habían sido aprobados por este Consejo Superior el 2015 y que se encuentran resguardados en el presupuesto del presente año.

Luego de la presentación del plano de arquitectura y el emplazamiento en 3D, los Sres. Consejeros formularon consultas y sugerencias, por ejemplo, sobre las condiciones de iluminación, ventilación y acústica para las actividades docentes, además del cumplimiento de normas sobre eficiencia energética.

Los Sres. Consejeros acogen el proyecto, pero establecen como una condicionante, expresada en el acuerdo, que el uso del inmueble no será exclusivo del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, pues la idea de las inversiones institucionales es que resuelvan problemas de espacio de todas las carreras. Por otro lado, se formularon consultas operativas relacionadas con los permisos municipales y las garantías correspondientes a las empresas constructoras. El Consejero Cárdenas solicitó el detalle del estudio de costos.

Después de la discusión, los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el Anteproyecto de ampliación del Pabellón Lago Llanquihue con una inversión de 320 millones de pesos con margen adicional del 10%, y que implica la construcción de 469,24 m² en dos plantas, y que en total



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

significará 4 salas de clase con una capacidad para 35 personas, una sala de clase para 26 personas, 3 oficinas de académicos, una de estudiantes, un taller de computación y 3 baños.

5. Autorización de la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud.

El Rector Oscar Garrido explicó a los Sres. Consejeros las dificultades que presentó el primer contrato de compra-venta de un inmueble en la ciudad de Ancud y que finalmente impidió materializar la compra. Esta adquisición se encuentra en el marco del proyecto PMI Chiloé.

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Claudio Rivera dijo que la actual propiedad presenta mejores condiciones que el inmueble cuya compra había sido aprobado por el Consejo Superior en 2015. La actual propiedad se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad de Ancud, tiene una mejor plusvalía y presenta una mejor adaptabilidad a un uso educacional y “dúctil” desde el punto de vista de la construcción. El valor de venta es de \$248 millones de pesos, cuyo financiamiento sería casi íntegro con recursos del Ministerio de Educación y los recursos propios serían del orden de los 18 millones pesos.

Sobre este punto de Tabla, el Consejero Cárdenas solicitó incorporar *in extenso* en el acta su intervención, misma que a continuación se agrega:

“Quiero expresar que no me opongo a la compra de un inmueble en dicho lugar, es más, constituye una necesidad de la Universidad, incluso como imagen social no es aconsejable estar arrendando inmuebles en distintos lugares para impartir la academia en la Isla de Chiloé.

No obstante lo anterior, la propiedad que se oferta Rol de Avalúo 00270-003 de propiedad de doña Aída Bernardina Nieto Mella, según copia de escritura, tiene un precio, a mi juicio, absolutamente sobrevalorado: \$248.000.000 para 482 m² de superficie y solamente 202 m² construidos (UF 9.600 aprox.), lo cual significa \$1.227.223 por m², considerando que el presupuesto global de construcción presentado a la municipalidad de Ancud el año 1999 fue por un monto de \$16.686.999. Por otra parte, es conveniente considerar que la casa no fue diseñada para establecimiento educacional, lo que significa que muy probablemente habría que realizar mejoras para su habilitación. Sin duda alguna, el valor de la propiedad supera largamente el de casas ubicadas en cualquier lugar de Chile, en sectores de reconocida alta plusvalía.

El precio en este caso supera en más de seis veces el de tasación según Rol de Avalúo, que es de \$40.987.990.

Por las razones anteriores, rechazo definitivamente la compra de la propiedad que se presenta y sugiero que se negocie otra alternativa, con alguna estrategia comercial a cargo de una persona con experiencia en estos asuntos y que en la Universidad existe, de manera de pagar un precio justo que impida la sobrevaloración de la propiedad.”



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Medina consultó respecto de otras alternativas y cuáles son los plazos para el financiamiento del Ministerio de Educación. El Vicerrector Rivera informó que el presupuesto debe ejecutarse en el presente año. El Consejero Durán consideró necesario tener una nueva tasación para disponer de información actualizada sobre el valor real de la propiedad y que sea la propia Universidad quien la contrate, idealmente dos informes al respecto.

En cuanto al costo de habilitación del inmueble, el Consejero Medina solicitó que en la próxima propuesta de compra de un inmueble en Ancud se acompañe una estimación de los costos de habilitación.

Después de analizadas las observaciones a la propuesta de adquisición del inmueble en la ciudad de Ancud, los Sres. Consejeros toman los siguientes

ACUERDOS: Se POSTERGÓ la aprobación de compra de inmueble en la ciudad de Ancud y se solicita lo siguiente:

- 1. Buscar otro u otros tasadores, tarea encomendada al Sr. Marcelo Molina, Director de Campus. El Consejero Cárdenas propone que se solicite al Constructor Civil, Sr. Carlos Ojeda, que es tasador profesional, que oriente en esta tarea.**
- 2. Informar a los oferentes de la decisión del Consejo Superior, indicando que el valor es muy alto.**
- 3. Presentar otras alternativas de compra en la ciudad de Ancud.**
- 4. Entregar al Consejo Superior un informe del valor del metro cuadrado en el sector.**

6. Aprobación del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Biotecnología.

Previo al pronunciamiento de los Sres. Consejeros sobre el Reglamento en cuestión, se reitera la observación respecto de la desprolijidad en la entrega de documentación por parte de la Unidad Académica y el Consejo Superior en materias que son de su competencia. Se dejó constancia que no se encuentran expresados en los Extractos de Acta de la Unidad Académica y del Consejo Universitario los argumentos de los Sres. Directores de Departamento para aprobar la propuesta.

Se acuerda que la Secretaria Ejecutiva de este Consejo vuelva a indicar por escrito a las correspondientes Secretarías Ejecutivas de la Unidad Académica y Consejo Universitario el formato para entrega de documentos al Consejo Superior.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior informa a los Sres. Consejeros los términos generales del documento que se somete a aprobación, indicando que es un requerimiento indispensable para proceder a la titulación de los egresados, y que en su momento no se hizo pues este Consejo aprobó el proyecto de creación, pero no el reglamento de funcionamiento. Se explicó también que es una carrera discontinuada en su ingreso.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Bruno Cárdenas se refirió en lo específico al Reglamento de la Carrera de Biotecnología y señaló la conveniencia que este documento sea revisado en su redacción, pues aun cuando se entiende que su trámite es solo para efectos formales y poder regularizar el proceso de titulación en una carrera discontinuada, debe cautelarse la calidad de los documentos aprobados. Se solicita que en el Título II sea omitido “De la Misión”, pues no se da cuenta de ella en el articulado y, además, no procede la definición de una “Misión” específica para una carrera de pregrado, donde debe prevalecer la Misión Institucional. Con las indicaciones expuestas los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO: **Se APROBÓ el Reglamento y Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología.**

7. Presentación Componentes Gestión Institucional Proceso de Acreditación

Como parte del proceso de socialización y análisis del Informe de Autoevaluación, los Sres. Consejeros Superiores analizaron en detalle la información del componente de gestión institucional, en particular aquellas materias que son de competencia de este cuerpo colegiado.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, quien preside el Comité de Autoevaluación del componente de Gestión Institucional, explicó que aquí se desglosan los siguientes aspectos:

- Propósitos, misión y planificación estratégica
- Aseguramiento de la calidad
- Estructura y Sistema de Gobierno
- Recursos Humanos
- Recursos materiales y gestión financiera
- Análisis institucional e información para la gestión

En el ítem de instrumentos de gestión se destacó el hecho de la amplia participación en el diseño del Plan de Desarrollo Institucional y la intervención del Consejo Superior en la evaluación y ajuste del instrumento que permitiría focalizar la postulación a proyectos y asignación de recursos. Los avances que fueron relevados en el PEDI 2013-2018 fueron los siguientes:

- **Docencia de Pregrado:** despliegue del sistema de aseguramiento de calidad en niveles formativos, mejoras en los indicadores de progresión académica, fortalecimiento de Chiloé
- **Gestión Institucional:** consistencia con misión y posicionamiento, mejoras en el sistema de aseguramiento de la calidad, mayores niveles de profesionalización y especialización, resultados financieros (auto-sustentabilidad)
- **Vinculación con el Medio:** trabajo con los consejos asesores externos (carreras, proyectos, iniciativas), sistematización de actividades, convenios e iniciativas, evaluando pertinencia con misión institucional



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

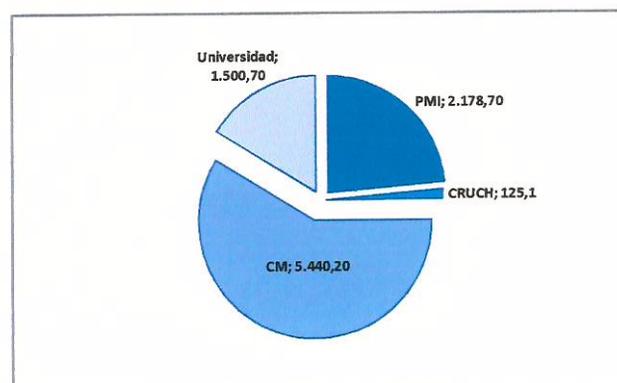
- **Investigación y Postgrado:** mayor productividad científica (publicaciones de 76 a 113), (Proyectos 2013-2015: 39 adjudicados), concentración del postgrado (pertinencia y calidad)

En tanto que en los desafíos estaría el fortalecimiento del seguimiento y socialización de este instrumento de planificación.

El segundo componente de gestión institucional es el sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). A l respecto la Vicerrectora Bedecarratz explicó que tal sistema opera desde el año 2010 y que implica crear y fortalecer una cultura de la evaluación de la gestión, desde el nivel institucional hasta el individual a través de los compromisos de desempeño. Hasta la fecha, aseguró, se ha perfeccionado y desplegado en forma creciente e involucra tanto la planificación como los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación de carreras.

En el SAC es necesario avanzar hacia una mejora en la retroalimentación y seguimiento de instrumentos, junto con mejorar, o crear, instrumentos de evaluación de los cargos directivos. Los instrumentos de aseguramiento de la calidad a nivel estratégico quinquenal son el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Mejoramiento institucional y el Plan de inversiones. También a nivel estratégico y a tres años están los planes de desarrollo de las unidades académicas y de mejora de los programas; en tanto que a nivel operativo a corto plazo (un año) están los planes de calidad y los compromisos de desempeño individual.

Respecto al costo del Plan de Mejoramiento Institucional, la Vicerrectora Bedecarratz recordó que éste asciende a \$9.244 millones de pesos, de los cuales \$4.127 millones corresponde a inversiones, \$3.545 a personal y \$1.572 a otros gastos. La distribución por fuente de ingresos es la siguiente:



De las inversiones el 71,4% son fondos externos y la distribución al 2018 es la siguiente:



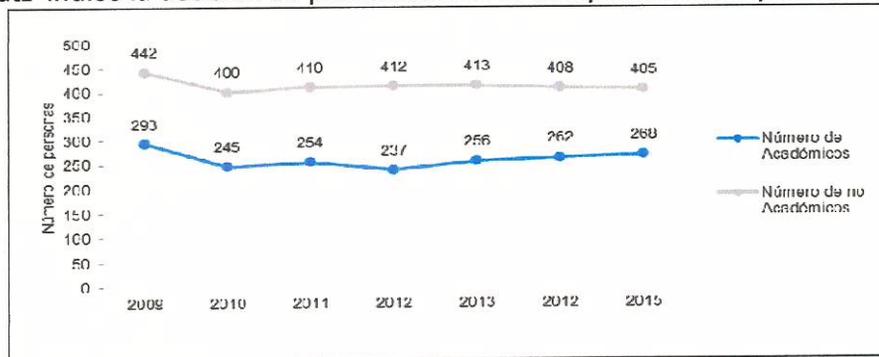
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Tipo de Inversión	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Infraestructura nueva	2.350.948	350.000	0	0	0	2.700.948
Equipamiento Laboratorios, biliografía, tecnológico	1.089.054	875.082	547.852	507.750	507.750	3.527.488
Mejoramiento infraestructura existente	720.114	260.000	241.300	221.875	221.875	1.665.164
Mobiliario aulas oficina docentes y administrativas	129.883	199.500	227.880	69.875	69.875	697.013
Total	4.289.998	1.684.582	1.017.032	799.500	799.500	8.590.612

En el componente de gobierno universitario se destacó la reorganización de la estructura en el año 2010 y en el año 2013 y 2016, la centralización de los procesos y atribuciones para un mejor control de la gestión, la gestión territorial y la consistencia interna a partir de los planes de calidad. También se relevó el rol del Consejo Superior en las modificaciones de la estructura institucional y el seguimiento del Plan de Desarrollo en sus aspectos financieros y aquellas materias estratégicas para la gestión.

En este punto el Consejero Medina dijo que es necesario destacar la concentración territorial y de oferta académica que el Consejo Superior ha aprobado en el último año.

En recursos humanos se analizó la composición del personal académico y no académico, destacándose el repunte en contrataciones de docentes y la priorización para la contratación de doctores. En el caso del personal no académico la Vicerrectora Bedecarratz indicó la decisión de profesionalizar áreas que son clave para la institución.



En el análisis de la información de recursos humanos se enfatizó el hecho de haber aumentado de 71 a 74% la postgradación del personal académico en el período de 2013-2015 y de profesionales de 41 a 46%.

En recursos materiales, los \$4.731 millones de pesos proyectados al 2018 se distribuirán de la siguiente manera:

\$1.822 millones de pesos = infraestructura nueva

\$1.389 millones de pesos = equipamiento computacional y software

\$ 608 millones de pesos = equipamiento laboratorios y bibliografía



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

\$ 493 millones de pesos = mobiliario

\$ 366 millones de pesos = mejoramiento infraestructura existente

\$ 52 millones de pesos = vehículos

También se explicó a los Sres. Consejeros Superiores los componentes del Modelo de gestión financiera, el que se basa en potenciar la generación de ingresos, optimizar el uso de los recursos, mejorar la disponibilidad de información para la toma de decisiones y revertir la tendencia de mayores gastos que ingresos. Respecto al uso de los recursos se indicó que se ha hecho una focalización de ellos y un estricto control presupuestario, que el propio Consejo Superior supervisa a través de la presentación regular de los "Tópicos financieros". Sobre el diseño presupuestario, existiría un mecanismo de distribución y la no correlación entre quien genera los recursos y a quien se les asignan, sino que la asignación presupuestaria está relacionada con los objetivos estratégicos.

Respecto de la sustentabilidad financiera, se explicó que el objetivo de la política es la estabilización de resultados, la regularización de provisiones incobrables, el autofinanciamiento y la independencia financiera del IP y CFT. El Estado de Resultados proyectado al 2020 es el siguiente, y están previstos resultados positivos:

ESTADO DE RESULTADO	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Operacionales	30.480.217	30.572.471	31.244.821	31.231.220	31.924.576
Total Gastos Operacionales	-29.230.675	-29.379.343	-29.997.165	-30.245.431	-30.926.953
Resultado Operacional	1.249.542	1.193.128	1.247.656	985.789	997.623
Resultado No Operacional	- 327.924	- 267.569	- 213.460	- 152.492	- 88.535
Resultado del Ejercicio	921.618	925.559	1.034.197	833.296	909.088

En tanto que el Flujo de Caja proyectado muestra un equilibrio financiero para el periodo 2016-2020 en relación a los flujos de ingreso y egreso, y se expresa en la siguiente tabla:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO	2016	2017	2018	2019	2020
Total Saldo Inicial de Caja	5.967.639	1.159.293	511.410	407.856	397.888
Total Flujo de Ingresos	26.421.787	28.025.131	28.243.635	28.339.940	28.970.163
Total Egresos y Usos de Fondos	-31.230.133	-28.673.015	-28.347.188	-28.349.909	-28.793.056
Saldo Final de Caja	1.159.293	511.410	407.856	397.888	574.994

Sobre los sistemas de información para la gestión, se explicó que la tarea para los próximos años es el mejoramiento de infraestructura (servidores) y seguridad informática, avanzar desde una orientación a la operación (sistemas integrados) hacia la generación de información para apoyar la gestión estratégica y lograr la sistematización de reportes, informes, estudios, que constituyan insumos para la toma de decisiones en todos los niveles de la gestión. Por lo tanto, en este tema el desafío es tener una mayor



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

autonomía para gestionar y mejorar los sistemas, aumentar cobertura y funcionalidades, capacitar a usuarios y descentralizar el análisis.

Al término de la presentación de la Vicerrectora de Administración y Finanzas los Sres. Consejeros destacaron los avances en materia de gestión financiera y los ajustes que han permitido ordenar a la institución.

En el marco del proceso de análisis del informe de autoevaluación, previo a la visita del Comité de Pares, el Consejo Superior acordó la realización de un taller el martes 5 de julio, en que se focalizará el análisis en aquellos temas que son de directa atribución de este cuerpo colegiado.

8. Varios

El Consejero Sr. Bruno Cárdenas dio lectura a un documento en que expuso su opinión sobre la gestión del Instituto de Educación Continua y solicitó una Auditoría de Gestión de todos los cursos. El texto es el siguiente:

“Deseo exponer y dejar constancia in extenso en la pte. Acta lo siguiente. Que es tarea de la Universidad de Los Lagos, a través de su instituto Instituto de Educación Continua, la de contribuir a la capacitación, perfeccionamiento y actualización en distintos ámbitos en concordancia con las disciplinas que desarrolla la Universidad, mediante la oferta de diplomados, postítulos y programas conducentes a grados académicos, fortaleciendo con ello sus vínculos con la comunidad.

En el contexto antes referido, solicito una Auditoría de Gestión de todos los cursos, incluida nómina completa de profesores que han impartido el total de cursos, correspondientes al año 2015 y los que se hayan desarrollado y estén en curso durante el pte año 2016, que estén inscritos por la Universidad tanto en el SENCE, como los que se imparten desde el propio Instituto de Educación Continua, y que no estén inscritos en el registro anterior, que permita determinar si las utilidades que han dejado y dejados estos cursos, programas, diplomados, etc., se corresponden con los porcentajes definidos por la Vicerrectoría económica de la Universidad.

Nace la preocupación de cómo se están desarrollando estos cursos, porque a modo de ejemplo, en el Diplomado en Gestión y Producción Cultural, inscrito en Sence con el código 1237919018, hay una utilidad para la Universidad de un millón de pesos (\$1.000.000), en circunstancia que el valor total del Diplomado es de veintidós millones de pesos (\$22.000.000). Esto significa que la utilidad para la Universidad de Los Lagos es de un 4,5%, en consecuencia que los honorarios de los siete (07) profesores involucrados (algunos de ellos académicos de nuestra Universidad) es de un 43%, es decir, cada profesor del programa recibiría en promedio \$1.357.200, un 6,14%, en desmedro de la utilidad para la Universidad que es de \$1.000.000.

Sin duda, atendida la situación de la que se da cuenta, y así formulada en el Registro Sence, va en desmedro de los intereses universitarios, es más, se podría configurar un



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

lucro personal, en circunstancias que el servicio de estos cursos no es el producto de una elaboración colegiada al interior de las unidades académicas, por consiguiente, tampoco se contaría con todas las autorizaciones y no existirían concursos Internos para impartir los cursos. Más serio es aún el caso del Diplomado que se oferta, tomado como ejemplo, que emplea la modalidad de e-learning, pues implica formas de estudio, estrategias educativas, metodologías de enseñanza, materiales de estudios, tecnologías, etc., distintas a las de la educación reglada tradicional, es decir, es un tipo de instrucción diferente que exige de parte del profesor del curso algún tipo de preparación para ello, por tal motivo es tan importante como ya lo he sostenido en dos oportunidades en **sendas sesiones del Consejo Superior durante 2015 y 2016**, que los profesores que impartan clases en todos los cursos de Instituto de Educación Continua u otros análogos de la Universidad se realicen mediante llamados a Concursos, situación que aun no se corrige, según los procedimientos aprobados por la Universidad en alguna unidad como, por ejemplo, la Vicerrectoría de Postgrado e Investigación que realiza para sus programas de Postgrado, evitándose de este modo la discrecionalidad y el clientelismo y/o camarilla académicos.

La preocupación anterior que implica al Instituto de Educación Continua y de la cual requiero la Auditoría de Gestión es para constatar que se han respetado las normas de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en el sentido que los cursos deben dejar 30% de utilidad para la Universidad, además de constatar que no existe lucro en las personas, vale decir, que no se utilice la Universidad para fines de beneficio pecuniario personal, a juzgar por porcentajes antes citados.”

Al término de la lectura y los comentarios adicionales expresados por el Sr. Cárdenas, se acogió la solicitud de una Auditoría de Gestión.

La Vicerrectora Bedecarratz explicó al Consejero Cárdenas que los cursos o proyectos reflejan el *overhead* bajo la figura de gastos de administración centralizada y las utilidades son los excedentes previstos del ejercicio financiero, una vez que ha sido descontado el 30% de tal *overhead* en la mayoría de los proyectos.

Junto a lo expresado el Consejero Cárdenas se comprometió a presentar un proyecto para crear una Comisión de Ética, y reiteró su preocupación porque se cautele la calidad de las propuestas académicas y que no se distorsionen los objetivos.

Concluye la sesión a las 14,35 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 21 de junio de 2016